



**COMETIDO A LA COMUNA DE PINTO DON
PEREZ AOROSTIZAGA PABLO PROFESIONAL
GRADO 7, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1839

Chillan viejo, 08 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El Decreto N° 9552 de fecha 30/11/2022 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 02/03/2023 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don Pablo Pérez Aorostizaga para ir a la Comuna De Pinto el día 03/03/2023, desde las 10:00 hasta las 18:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Pablo Pérez Aorostizaga, para ir a la Comuna De Pinto el día 03/03/2023, con motivo de Visita en Terreno junto al Sr. Alcalde, Sector los Pellines pertenecientes a la comuna de Pinto.

2.- **PÁGUESE:** el 40% del viatico por el día 03/03/2023 se trasladara en Vehiculo Municipal Mini Bus placa RR-FC-37.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a las cuentas 21, 01, 004 y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTIOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



- 8 MAR 2023